

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
COMITÉ DE CONSULTA NO DOCENTE PARA LA DESIGNACIÓN
DEL PRÓXIMO DECANO O DECANA DE ESTUDIANTES
VIERNES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

INFORME FINAL

XIOMARA PRATTS PEÑA – PRESIDENTA
ISMAEL ACOSTA CARABALLO – VICE-PRESIDENTE
ROSA A. TORRES OTERO – SECRETARIA
EVA TROCHE MORALES
LYNNETTE MANTILLA MARTIN
PATRICIA TORRES AQUINO
XAVIER PLÚGEZ RIVERA

I. INTRODUCCIÓN

El viernes, 5 de septiembre de 2014 se celebró la Asamblea para comenzar el proceso de consulta para el nombramiento del Decano o Decana de Estudiantes. En la misma se eligieron ocho empleados de los distintos departamentos y oficinas bajo el Decanato de Estudiantes, conforme a lo que dispone el Artículo 20, Sección 20.1.5 del Reglamento General.

El lunes, 15 de septiembre de 2014 los ocho representantes se reunieron a las 10:00am en la Sala de Reuniones del Departamento de Servicios Médicos, SM-212 y mediante votaciones, el Comité quedó constituido de la siguiente manera:

- a. Xiomara Pratts Peña – Presidenta – Oficina de Calidad de Vida
- b. Ismael Acosta Caraballo – Vice-Presidente – Departamento de Asistencia Económica
- c. Rosa A. Torres Otero – Secretaria – Oficina del Decano
- d. Eva Troche Morales – Departamento de Colocaciones
- e. Lynnette Mantilla Martin - Departamento de Servicios Médicos
- f. Patricia Torres Aquino – Departamento de Actividades Sociales-Culturales y Exalumnos
- g. Xavier Plúguez Rivera – Departamento de Asistencia Económica

Este Comité, cumpliendo con las disposiciones reglamentarias, pretende presentar el ejercicio realizado para la recomendación que ha de hacer a la Autoridad Nominadora para la designación del Decano o Decana de Estudiantes.

Este informe se compone de varias partes con el propósito de demostrar el proceso de juicio y reflexión que tuvo lugar y que produjo un resultado que verán más adelante. Entre el contenido habrá una narrativa de la metodología utilizada para la evaluación, una narrativa de los eventos que tuvieron lugar durante el proceso, su análisis y finalmente la recomendación.

El interés primordial de este informe es hacer uso de los medios democráticos que están disponibles para que la comunidad universitaria se exprese. Aunque el Comité está consciente que la Autoridad nominadora tiene pleno derecho y deber de hacer la selección final, es interés del mismo que se utilice esta recomendación al momento de ponderar la decisión.

II. METODOLOGÍA

El Comité se reunió por primera vez el lunes, 15 de septiembre de 2014 en la Sala de Reuniones del Departamento de Servicios Médicos, SM-212. En esta reunión se estableció la directiva del mismo.

Una vez formalizada la directiva, se acordó lo siguiente:

- a. Las decisiones se tomarían con un mínimo de cinco miembros presentes en las reuniones.
- b. Los nominados al puesto de Decano o Decana de Estudiantes deberían tener un grado mínimo de maestría.
- c. Lo que se discutiera en las reuniones sería totalmente confidencial hasta tomada la decisión final.
- d. En la próxima reunión se traerían guías o compilación de documentos para evaluar los candidatos.

El lunes, 15 de septiembre de 2014 en la tarde se publicó cómo quedó constituido el Comité y las fechas límites para las nominaciones, aceptaciones de los candidatos y la entrega del plan de trabajo y Curriculum Vitae.

Las fechas fueron las siguientes:

- Lunes, 15 de septiembre de 2014 – se abrió la convocatoria a la comunidad universitaria
- Lunes, 29 de septiembre de 2014 – fecha límite para someter nominaciones
- Lunes, 6 de octubre de 2014 – fecha límite para aceptación de nominaciones
- Viernes, 10 de octubre de 2014 – fecha límite para recibir el plan de trabajo y curriculum vitae de los candidatos

Se acordó que la próxima reunión sería el viernes, 19 de septiembre de 2014 a las 2:30pm en la Sala de Reuniones de la Oficina de Calidad de Vida.

En la reunión del 19 de septiembre se acordó lo siguiente:

- a. La Presidenta informa que recibió un correo electrónico y una llamada del Presidente del Comité Docente, Dr. Raymond Knight solicitando compartir nominaciones entre los comités y evaluar los mismos candidatos. Esto fue consultado con los miembros del Comité y se acordó que nuestro Comité no evaluaría candidatos de otro comité y que podríamos compartir alguna actividad programada, como por ejemplo, un foro.
- b. Se discutieron las cualidades y habilidades que debe poseer la persona que ocuparía el cargo de Decano o Decana de Estudiantes.
- c. Se estableció la forma para recibir información de los candidatos.
- d. Se acordó que para la próxima reunión cada miembro traería preguntas para el proceso de entrevista de los candidatos.

El viernes, 17 de octubre de 2014 a las 2:00pm se reunió nuevamente el Comité en la Sala de Reuniones de la Oficina de Calidad de Vida. En la misma se entregaron copias de los planes de trabajo de los dos candidatos nominados que aceptaron la nominación. Estos fueron el Dr. Omell Pagán Parés, Catedrático del Departamento de Ingeniería Industrial y el Dr. Francisco Maldonado Fortunet, Decano Interino de Estudiantes y Catedrático del Departamento de Ingeniería Civil.

En esta reunión finalmente se escogieron las posibles preguntas a realizar en las entrevistas a los candidatos.

Se acordó que la próxima reunión sería el lunes, 27 de octubre de 2014 a las 9:00am en el Salón CE-405 del Centro de Estudiantes para cotejar por última vez las preguntas. Además, se acordó que el martes, 28 de octubre de 2014 serían las entrevistas en CE-405 de la siguiente manera:

- Dr. Omell Pagán Parés – 10:30am
- Dr. Francisco Maldonado Fortunet – 2:00pm

En la reunión del 27 de octubre se acordó el modo en que se llevarían a cabo las entrevistas y el método de evaluación para las mismas.

Los candidatos fueron entrevistados el martes 28 de octubre de 2014, según acordado.

Luego de las entrevistas, el Comité decidió reunirse el próximo viernes, 30 de octubre de 2014 donde se evaluarían las respuestas de los candidatos a las preguntas realizadas.

El jueves, 30 de octubre de 2014 se reunió el Comité para evaluar los candidatos. En la misma se realizó lo siguiente:

- a. Se desarrolló una conversación sobre la experiencia durante las entrevistas a ambos candidatos.
- b. Se utilizó un instrumento cuantitativo para asignar la puntuación correspondiente a cada candidato de manera individual.
- c. Se sumaron las puntuaciones y se adjudicó la puntuación a cada candidato.
- d. Se culminó el proceso de evaluación con la opinión de cada miembro del Comité.
- e. Se llegó a un consenso en cuanto al candidato que se recomendaría.
- f. Se acordó una reunión para el jueves, 13 de noviembre de 2014 donde la Secretaria del Comité llevaría un borrador del Informe para la revisión del Comité.

El Comité en pleno tomó la decisión basada en los hallazgos, tanto cualitativos que se desprenden de los respectivos planes de trabajo y Curriculum Vitae sometidos, como los datos cuantitativos obtenidos del instrumento de evaluación utilizado en una juiciosa reflexión de estos hallazgos.

III. DATOS Y PERFIL DE EVALUACIÓN

Al momento de tomar la decisión final con relación al candidato que se recomendaría, se tomó en consideración lo siguiente:

- a. Plan de Trabajo
- b. Curriculum Vitae
- c. Documento en el cual se establecieron las características que debe poseer un Decano o Decana de Estudiantes (Ver Anejo)
- d. Resultados de la Hoja de Evaluación de los candidatos (Ver Anejo)
- e. Dinámica que se dio en el proceso de entrevistas

IV. RECOMENDACIÓN

El Comité No Docente para la Designación del Decano o Decana de Estudiantes, utilizando los datos obtenidos, se expresa de la siguiente manera:

“Luego de una evaluación exhaustiva de ambos candidatos y reconociendo las capacidades y méritos de cada uno de estos, el Comité de Consulta No Docente ha decidido emitir su voto a favor del Dr. Francisco Maldonado Fortunet, cuyas cualidades y características demostradas resultaron positivas para su recomendación al puesto de Decano de Estudiantes.”

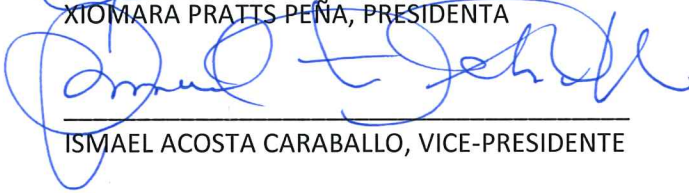
*que
OP
no
etm.
L.M.*

V. CERTIFICACIÓN

El Comité de Consulta para la Designación del Decano o Decana de Estudiantes ha descargado sus funciones en la pasada recomendación y para que así conste, cada miembro del Comité certifica y suscribe hoy jueves, 13 de noviembre de 2014:



XIOMARA PRATTS PEÑA, PRESIDENTA



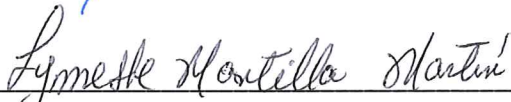
ISMAEL ACOSTA CARABALLO, VICE-PRESIDENTE



ROSA A. TORRES OTERO, SECRETARIA



EVA TROCHE MORALES



LYNNETTE MANTILLA MARTIN



PATRICIA TORRES AQUINO



XAVIER PLÚGUEZ RIVERA

CARACTERÍSTICAS QUE DEBE POSEER UN DECANO O DECANA DE ESTUDIANTES

Preparación Académica

- a. El (la) Decano(a) debe poseer un grado mínimo de maestría de una universidad reconocida.
- b. Debe poseer una amplia cultura que lo (la) capacite para desempeñarse en todas las áreas que componen los servicios estudiantiles.

Conocimiento del trabajo

- a. Debe cumplir con la Ley y los Reglamentos de la UPR y de la Institución.
- b. Debe entender y comprometerse con las funciones, la complejidad y el alcance del Decanato de Estudiantes, en franco compromiso con el estudiantado y con la Misión y Metas de la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez.
- c. Debe tener una visión articulada e integradora de las distintas oficinas y programas relacionados con los servicios de apoyo al estudiante, complementado con una experiencia administrativa que garantice el buen funcionamiento del Decanato.
- d. Debe considerar la educación como el vehículo idóneo para desarrollar al máximo en los jóvenes sus capacidades intelectuales, emocionales y físicas, haciendo de ellos personas responsables y profesionales competentes para la sociedad.

Habilidad para Planificar y Administrar

- a. Debe asumir una política administrativa articulada de todos los servicios relacionados con los estudiantes: orientación, librería, registro, facilidades y actividades deportivas, seguridad y estacionamiento, servicios médicos, asuntos académicos, cafetería, entre otros, en coordinación con otros Decanatos.
- b. Debe comprometerse a desarrollar una política de planificación efectiva para atender las situaciones presentadas por los estudiantes.
- c. Debe esmerarse por proveer a los estudiantes unas condiciones óptimas de alojamiento, de ayuda económica, de esparcimiento físico y cultural, entre otros servicios que le permitan a éste un rendimiento académico de excelencia.
- d. Debe realizar reuniones periódicas con representantes de las áreas y oficinas adscritas al Decanato de Estudiantes, Consejo de Estudiantes y con las Organizaciones Estudiantiles.

Calidad de Liderato

- a. Debe ser una persona comprometida con la excelencia y reconocida por la comunidad universitaria.
- b. Debe haber demostrado, a través de sus ejecutorias en el ámbito universitario, una vasta cultura humanística acompañada de una personalidad dinámica emprendedora y de liderazgo que lo(la) conviertan en modelo inspirador para la comunidad universitaria.

Iniciativa y Creatividad

- a. Debe estimular, apoyar y preparar un plan de desarrollo para los servicios al estudiante.
- b. Debe fomentar un ambiente que propicie la generación de nuevos enfoques y soluciones a los problemas que presentan los estudiantes.

Juicio Ejecutivo

- a. Debe poseer una profunda conciencia de su función en la universidad, de manera que seleccione las personas más competentes para su equipo de trabajo considerando su preparación académica, talento, destrezas y calidad humana. Debe, además, honrar el principio de mérito.
- b. Debe generar y aceptar ideas innovadoras que contribuyan al desarrollo académico y estudiantil de la Institución sin rechazar las aportaciones valiosas de incumbentes anteriores.
- c. Debe ser una persona que a través de sus expresiones y sus ejecutorias haya manifestado criterios propios.

Expresión Oral y Escrita

- a. Debe comunicarse en forma oral y escrita de manera clara y coherente con los diferentes componentes y/o grupos universitarios, en especial con la comunidad estudiantil.

Relaciones Humanas

- a. Debe ser una persona accesible, conciliadora, con criterio independiente, comunicativa, dedicada, innovadora y con gran compromiso y respeto por el quehacer universitario.
- b. Debe promover la comunicación entre los integrantes de su decanato.
- c. Debe demostrar mediante sus ejecutorias que posee la capacidad para comunicarse, delegando y propiciando un ambiente adecuado de trabajo en equipo.
- d. Debe armonizar diferentes ideas y opiniones y establecer consenso.
- e. Debe atender la población estudiantil con necesidades especiales.

Relación y Servicio con la Comunidad Universitaria

- a. Debe ser una persona que reconozca, se identifique y se comprometa, mediante acciones concretas y comprobables, con la autonomía universitaria, en especial con la de la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez y con las unidades de su decanato.
- b. Debe ser una persona que en su gestión administrativa compruebe que reconoce la validez de las organizaciones laborales, profesionales y estudiantiles, respetando los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria.
- c. Debe tener alto espíritu de servicio hacia el estudiantado, interrelacionándose con éste de manera que escuche sus preocupaciones y reclamos. Debe servir de enlace entre la administración y los estudiantes.
- d. Sus ejecutorias deben reflejar un compromiso con el embellecimiento, preservación y mejoramiento de los recursos naturales y físicos de la Institución.

Relación y Servicio con la Comunidad Externa

- a. Debe fomentar, desarrollar y mantener relaciones de mutuo beneficio entre los componentes de su decanato y el resto de la comunidad universitaria.
- b. Debe haber demostrado compromiso a través de sus ejecutorias con la conservación, enriquecimiento y difusión de los valores culturales del pueblo puertorriqueño.
- c. Debe establecer una política de diálogo y cooperación con la comunidad Mayagüezana y pueblos limítrofes y con otras instituciones universitarias, conducente a una proyección más efectiva de la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez.

Compromiso con la Visión y Misión de la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez

- a. Facilitar la implementación coherente de planes de desarrollo en todas las áreas programáticas de su decanato.
- b. Apoya las iniciativas de renovación de la comunidad universitaria.
- c. Compromiso con la actualización de los procesos de evaluación y avalúo para garantizar niveles máximos de excelencia.
- d. Llevar a la institución a un alto nivel de excelencia en el ámbito de su gestión.

Comentarios: _____



Comité de Consulta del Personal No Docente para la
Designación del Decano (a) de Estudiantes

EVALUACIÓN DE CANDIDATOS A DECANO (A) DE ESTUDIANTES

Nombre: _____

Fecha: _____

I. Aspectos Administrativos (42%)

Criterios	Claramente excelente	Sobrepasa expectativas	Cumple expectativas	Bajo expectativas	Claramente no cumple
1. Preparación Académica relacionada con aspectos administrativos					
2. Experiencia Administrativa a nivel universitaria.					
3. Conocimiento de las funciones del Decano de Estudiantes.					
4. Conocimiento de los programas y servicios dirigidos al estudiante.					
5. Compromiso con la educación universitaria y los servicios a la comunidad estudiantil.					
6. Observar diligentemente los deberes y responsabilidades del cargo.					
7. Garantizar objetivamente los sistemas de avalúo del personal docente y no docente del Decano de Estudiantes.					
8. Compromiso con facilitar mejoramiento profesional a los empleados del Decano de Estudiantes.					
9. Visión, misión, metas y objetivos del Decano de Estudiantes para ayudar a mejorar la calidad de vida de los estudiantes del RUM y del personal de apoyo que brinda los servicios a la comunidad.					
10. Dedicación a las labores y servicios universitarios.					
11. Disponibilidad y capacidad para desarrollar estrategias efectivas para la búsqueda de fuente de ingresos externos para el apoyo económico necesario de las diferentes dependencias del Decano.					
12. Ser un facilitador de procesos administrativos.					
13. Apoyar las políticas institucionales y no discriminatorias por razón de sexo, raza, color, credo, preferencias políticas, etc.					
14. Logros en aspectos administrativos alcanzados en posiciones similares o relacionadas.					
Total de marcas					
Valor de las columnas	4	3	2	1	0
(Total de marcas x valor de las columnas) Totales					

II. Aspectos Estudiantiles (28%)

Criterios	Claramente Excelente	Sobrepasa Expectativas	Cumple Expectativas	Bajo Expectativas	Claramente No Cumple
1. Interés y compromiso hacia el estudiante universitario.					
2. Conocimiento del Decanato de Estudiantes sus problemas y atender las necesidades.					
3. Compromiso en trabajar para resolver esos problemas y atender las necesidades.					
4. Compromiso para apoyar los diferentes organismos institucionales que permiten el desarrollo integral del estudiante.					
5. Demostrar estar libre de prejuicios al ofrecer servicios a los estudiantes.					
6. Conocimiento del perfil de los estudiantes del RUM.					
7. Demostrar ser diligente para resolver problemas de los estudiantes.					
8. Logros alcanzados en aspectos de asuntos estudiantiles en posiciones similares o relacionadas.					
9. Conocimiento de la comunidad externa (mayagüezana) y la relación entre esta y nuestros estudiantes.					
Total de marcas					
Valor de las columnas	4	3	2	1	0
(Total de marcas x valor de las columnas) Totales					

III. Preparación y Experiencia Académica (12%)

Criterios	Claramente Excelente	Sobrepasa Expectativas	Cumple Expectativas	Bajo Expectativas	Claramente No Cumple
1. Preparación Académica					
2. Experiencia académica y de investigación					
3. Experiencia profesional					
4. Cultural general					
5. Servicio a la comunidad					
6. Logros y reconocimiento alcanzados a través de su experiencia académica de investigación y profesional.					
Total de marcas					
Valor de las columnas	4	3	2	1	0
(Total de marcas x valor de las columnas) Totales					

IV. Conocimientos sobre UPRM (8%)

Criterios	Claramente Excelente	Sobrepasa Expectativas	Cumple Expectativas	Bajo Expectativas	Claramente No Cumple
1. Compromiso con el Plan Estratégico del Recinto de Mayagüez de la UPR.					
2. Conocimiento de los procedimientos administrativos y los esquemas organizacionales actuales.					
3. Participación en organismo o comités institucionales.					
4. Conocimiento de las organizaciones laborales profesionales y					
Total de marcas					
Valor de las columnas	4	3	2	1	0
(Total de marcas x valor de las columnas) Totales					

V. Cualidades y Destrezas Personales (10%)

Criterios	Claramente Excelente	Sobrepasa Expectativas	Cumple Expectativas	Bajo Expectativas	Claramente No Cumple
5. Capacidad para establecer y mantener relaciones interpersonales con tolerancia, empatía y sensibilidad.					
6. Destrezas de comunicación e intercambio de ideas.					
7. Destrezas de liderato					
8. Interés y disposición para hacer cumplir la reglamentación razonable.					
9. Compromiso con las actividades del Decanato de Estudiantes con entusiasmo y espíritu de sacrificio.					
Total de marcas					
Valor de las columnas	4	3	2	1	0
(Total de marcas x valor de las columnas) Totales					

Leyenda para escala:

E- Claramente Excelente: Excedió todas las expectativas.

S- Sobrepasa Expectativas: Sobrepasa mínimamente los criterios establecidos por el Comité.

C- Cumple Expectativas: Cumple y satisface únicamente los criterios mínimos establecidos por el Comité.

B- Bajo Expectativas: Carece de algunos criterios mínimos establecidos por el comité.

N- Claramente NO Cumple: No cumple o satisface la mayoría de los criterios mínimos establecidos por el Comité.